

Criterios de calificación | Francés

Los alumnos serán evaluados según los siguientes **criterios**:

1. Entiende la información global y específica en mensajes.
2. Utiliza la lengua francesa en clase con el profesor y con sus compañeros.
3. Es capaz de crear diálogos sencillos y de desenvolverse en situaciones de comunicación tratadas en clase.
4. Entiende textos escritos de una relativa facilidad y redacta textos poniendo en práctica las reglas estudiadas.
5. Conoce la gramática estudiada en cada nivel de la ESO.
6. Realiza los trabajos que se le pide.
7. Participa activamente en clase de manera positiva y pertinente.
8. Aprueba los exámenes periódicos que se hacen.

En cada evaluación, la puntuación global de 10 puntos se conseguirá atendiendo a los siguientes porcentajes:

1º y 2º ESO

- 1.- Controles escritos globales de evaluación: 50 % de la nota.
- 2.- Controles orales y/o escritos no tan extensos como los globales o trabajos según detallado en el punto 4.2.- anterior: 30% de la nota.
- 3.- Tareas y actividades diarias y actitud del alumno: 20% de la nota.
- 4.- Se añadirá un 0.5 a la puntuación final de la evaluación a aquellos alumnos que realicen un trabajo fuera de la estricta programación, aceptado y supervisado por la profesora.

Sólo se computarán los porcentajes en el caso de que el alumno haya conseguido una nota mínima de 3 sobre 10 en los controles escritos. En el caso contrario, la evaluación se considerará suspensa con la nota obtenida en los controles escritos.

Asimismo, es obligatorio que todos los trabajos del apartado 2.- del punto anterior hayan sido entregados por los alumnos. Dichos trabajos deberán entregarse en el plazo indicado por el profesor. En caso de retraso en la entrega de los mismos, sin causa justificada (enfermedad o causa de fuerza mayor debidamente justificada), se penalizará con 1 punto menos por cada día de retraso en la entrega, hasta 2 días como máximo. Pasado ese tiempo, se valorará con un cero dicho trabajo, lo que podría suponer que un alumno que haya conseguido un 5 en los controles escritos y orales pueda suspender una evaluación, al aplicarse los porcentajes detallados anteriormente.

Promocionarán en el área de francés los alumnos que hayan aprobado 2 de las evaluaciones 3 evaluación siendo una de ellas la 3ª, con un mínimo de 5.

3º Y 4º ESO

- 1.- Controles escritos globales de evaluación: 60 % de la nota.
- 2.- Controles orales y/o escritos no tan extensos como los globales o trabajos según detallado en el punto 4.2.- anterior: 30% de la nota.
- 3.- Tareas y actividades diarias y actitud del alumno: 10% de la nota.
- 4.- Se añadirá un 0.5 a la puntuación final de la evaluación a aquellos alumnos que realicen un trabajo fuera de la estricta programación, aceptado y supervisado por la profesora.

Sólo se computarán los porcentajes en el caso de que el alumno haya conseguido una nota mínima de 3 sobre 10 en los controles escritos. En el caso contrario, la evaluación se considerará suspensa con la nota obtenida en los controles escritos.

Asimismo, es obligatorio que todos los trabajos del apartado 2.- del punto anterior hayan sido entregados por los alumnos. Dichos trabajos deberán entregarse en el plazo indicado por el profesor. En caso de retraso en la entrega de los mismos, sin causa justificada (enfermedad o

causa de fuerza mayor debidamente justificada), se penalizará con 1 punto menos por cada día de retraso en la entrega, hasta 2 días como máximo. Pasado ese tiempo, se valorará con un cero dicho trabajo, lo que podría suponer que un alumno que haya conseguido un 5 en los controles escritos y orales pueda suspender una evaluación, al aplicarse los porcentajes detallados anteriormente.

Promocionarán en el área de francés los alumnos que hayan aprobado 2 de las evaluaciones siendo una de ellas la 3ª, con un mínimo de 5.

Consecuencias del intento de copiar, copiar o dejar copiar en un examen

El alumno que copie intente copiar o se deje copiar en un examen, sea cual sea el medio mediante el que lo haga, será expulsado automáticamente del examen y calificado con un cero, independientemente de lo que hubiera podido escribir, por lo que suspenderá automáticamente la evaluación que, no obstante, podrá recuperar al final de curso en la convocatoria ordinaria de Junio.

Consecuencias de faltar a un examen

El alumno que falte a un examen deberá justificar la falta del mismo modo que un día normal. No obstante, para que dicho examen se le repita, el alumno deberá aportar un justificante médico del tipo que sea (parte de urgencias, consulta médica, realización de prueba médica, receta, etc.) que demuestre que su ausencia se ha debido, efectivamente, a una causa por enfermedad.

De no ser así, el examen al que faltó NO se le repetirá, ni siquiera con un justificante de sus padres.

Convocatoria ordinaria de junio

En caso de suspender la asignatura por haber aprobado solo una evaluación o ninguna, el alumno tendrá la posibilidad de aprobarla al final del curso, en la convocatoria ordinaria de junio, con un examen de recuperación sobre los contenidos de todo el curso.

Sistema de recuperación de la materia pendiente

Los alumnos con la materia pendiente de años anteriores podrán aprobar de la manera siguiente:

- Alumnos que sigan cursando francés: aprobando la asignatura en el presente curso.
- Alumnos que no sigan cursando francés: se les entregará un cuadernillo de actividades cuya calificación tendrá un valor del 30% de la nota global. Dichas actividades se concretarán en fichas de ejercicios que retomarán los objetivos mínimos del curso correspondiente. Asimismo, deberán realizar un examen escrito (fecha pendiente de confirmación), cuyo contenido estará relacionado con el del cuadernillo. La calificación de este examen tendrá un valor del 70% de la nota global.

Los alumnos que obtengan como mínimo un 5 sobre 10, aprobarán la materia pendiente.

Los alumnos que no superen el examen anterior, podrán presentarse en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de junio a una única prueba escrita con valor del 100%, cuya nota deberá ser un 5 sobre 10 como mínimo para aprobar la materia pendiente.

Prueba extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la materia, ni por evaluaciones, ni en convocatoria ordinaria, tendrán otra oportunidad de superarla en la convocatoria extraordinaria de junio. Será la misma prueba para todos los cursos del mismo nivel educativo y será una única prueba escrita sobre los contenidos de todo el curso, con valor del 100%, cuya nota deberá ser un 5 sobre 10 como mínimo para aprobar la asignatura.